

Río Gallegos, 31 de octubre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 101.915/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 020/2024 se designó a la Lic. Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ en el cargo de Secretaria de Administración de esta Unidad Académica con Dedicación Exclusiva, en el marco de lo establecido en Ordenanza N° 110-CS-UNPA, a partir del 16 de febrero de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE se propone que a partir del 1 de noviembre de 2024 la Lic. Eliana OJEDA MUÑOZ ejerza el cargo de Secretaria de Administración, con una dedicación simple, en el marco de lo establecido por Resolución N° 044/18-CS-UNPA, hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE a fs. 185 la Secretario de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la designación y a fs. 187 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA la designación de la Lic. Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ (C.U.I.L. N° 27-34525143-5) en el cargo de Secretaria de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con Dedicación Exclusiva, instrumentada por Disposición N° 020/2024 a partir del 1 de noviembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ (C.U.I.L. N° 27-34525143-5) en el cargo de Secretaria de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con Dedicación Simple, a partir del 1 de noviembre de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A.0002.002.000.000.11.16.00.00.01.00.3.4 – 100%.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG